

10 11 12

10



N.º 10 a Madrid 1763

M.º V.º

45-18

Enu. Ay.º

Nicolas Coixal Vizcaino

de esta Corte a los 2.º de 2.º

Informe de cau.º

M.º con la demeraz. que se debe: Dize necesita labrar

Comisario del Cuartel

una Casa en la Calle de los Abades barrio de S.º Cayetano

no la que ha de construirse con arreglo a el Plan adjun-

to D.º Fran.º Pie-

Por conseq. del Auto que pres. D.º Fran.º Pie-

to D.º Fran.º Pie-

erido q. antez de ser

to D.º Fran.º Pie-

han tirado las Cuerdas con mi asist.

do, q. Alarife de esta Villa

en la forma q. se expresa en la ad-

Supp. se vivia conzederse

Junta de claxa.º por lo q. va p. resu.º

la licencia que es de costumbre en semejantes casos: Jasi.

cepto, no se me opu-

erme el Valengue que se

servio y reconocio la pre-nueva y sitio, y por no haver en su nueva Redificacion, segun la planta demostrada y excusada impedim.º alguno, demand.º por su Señoria tirar las Cuerdas, y en su cumplim.º dho Alarife lo ejecuto en esta forma: en la linea de su fachada principal que ha a la nominada Calle de los Abades desde Casas que por una parte hace medianeria que dexaron administrava D.º Manuel de Martin, hasta otras que por el otro lado igualm.º

trons.
MODE
Y SE

mil dtecientos
a Cap.º Capitular
Quartel llama do
de Oñena Giron Vi-
piera y impedira.
D.º Antonio Berete
ella, de Francisco
Comision y Quax-
a de Memorial
de esta Enuncia-
lla, y Remision de
ix la Casa y sitio
la que en el D.º
tonio Berete,
Consequencia
ta misma Villa

Ayuntamiento de Madrid

Se reparo, q. V. S. Y. se sirva
concederle la licencia, q. uo
solicitada, arreglado ala
ciudad de Charax. y quan-
dando el apencibimiento q. en ella se Cae-
presa: Bre. lo q. V. S. Y. resolvera lo q. fuere
resu agrado: Madrid, y M. 23 de 1763

Philippe de Aquilera
de la Comis. de

N. 24 de Mayo de 1763

En A. J.

Se concede esta licencia

... rros mts.

... O QUARTO DE ...
... DE ...
... Y SE...

... mil Deteientos
... 2a Capítular
... Quartel llamado
... de Oñena Grón Vi
... piera y Empedra-
... D. Antonio Berete
... de Francisco
... Comision y Guar-
... de Memorial
... de esta Enuncia-
... y Remision de
... la Casa y Sitio
... que en el 3o
... D. Antonio Berete
... Consequencia

... y Reconocio la prenotada Casa y Sitio, y por no
... nueva Redificacion, segun la planta
... y exiuida impedim. alguno, demando
... su Señoria texar las Cuerdas, y endu cumplim.
... Alaxife lo executo en esta forma: en la línea
... fachada principal que ta hace ala nominada
... Calle de los Abades desde Casas que por una parte hace
... medianería que dijeron administrava D. Manuel
... Ayuntamiento de Madrid
... hasta otros que por el otro lado igualm.

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

11mo Señor

Nicolas Corrales

Supp

En la Villa de Madrid a 12 de Mayo de 1763



Para despachos de oficio quatro ms.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

y diez días de mes de Marzo año de mil setecientos
 sesenta y tres: El Sr. D. Felipe Acuña Cab. Capitular
 desta misma Villa, y Comisario de su Quartel llamado
 la Merced, asistido de D. Manuel de Ureña Giron Vi-
 sitador general de la Comisión de Limpieza y Empedra-
 do de las Calles desta referida Villa, de D. Antonio Berete
 Arquitecto Mro de Obras y Alarife de ella, de Francisco
 Quaxer Ministro Ciudadano de la referida Comisión y Quar-
 tel, y de mí el yndraescripto Sr. en vista de Memorial
 que antecede dado en el M. Ayuntamiento de esta Enuncia-
 da Villa, por Nicolas Corralesuino de ella, y Remision de
 el hecha a su señoría, para efecto de ver la Casa y Sitio
 donde se hade efectuar la obra y fábrica que en el Sr.
 expresa, nombra al enunciado D. Antonio Berete,
 quien lo aceptó en toda forma, y en su consecuencia
 estando en la Calle de los Abades desta misma Villa
 se vio y reconoció la prenotada Casa y Sitio, y por no
 haver en su nueva Redificación, segun la planta
 demostrada y enviada impedim. alguno, demandó
 por su señoría tener las Cuerdas, y en su cumplim.
 otro Alarife lo executó en esta forma: en la línea
 de su fachada mínimas que se hace ala nominada
 Calle de los Abades desde Casas que por una parte hace
 medianería que dexaron administrava D. Manuel
 de S. Martin, hasta otros que por el otro lado igualm.
 te

hau medianería que se hallan inhauitables
y expresaron pertenecer a los Herederos de D.
Alonso Churriguera, tiene otra linea vinta
pies y tres quareos, haciendo la referida Casa y sitio
atayre tirancer y linea recta con las complicadas
de Casas medianeras: Tenida forma de escudo y
finalis dho Reconocim^{to} y medida por hallarse la
enunciada Casa y sitio empotrado, y se previno y
requirio a D. Juan Ruiz Año de obras y Igual Ala-
rife de esta dha Villa, q. hade ejecutar la q. ba expres^{da},
nota de principio hasta obtener reconocida la corres-
sencia y obrase en ella ornato y Policia enloando
lateralmente de su fachada poniendo en el alero de su
tejado Canales, sacando la tierra y desmontes
que produjere al Campo todos los sacados; haciendo
otra obra levantada su fábrica una vara de la super-
ficie de la tierra, cese en ella hasta q. se buelva a ve-
conocer por su señoría y sea si ba arreglada en con-
formidad de lo ultimam^{te}. Acordado por Madrid, y
lo firmo el referido S. Capitul^{ar} con dho Alarife
y en fee de ello yo el Escriuano =

Philippe de Mouslera
Escrivano

Anto. Berette

Mano Boradilla

SEVILLA GOVARTO ANODE
MILITECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES



[Handwritten notes in the left margin, possibly including a date or reference number.]

[Handwritten notes at the bottom left corner.]



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature:] Santa de Cruz

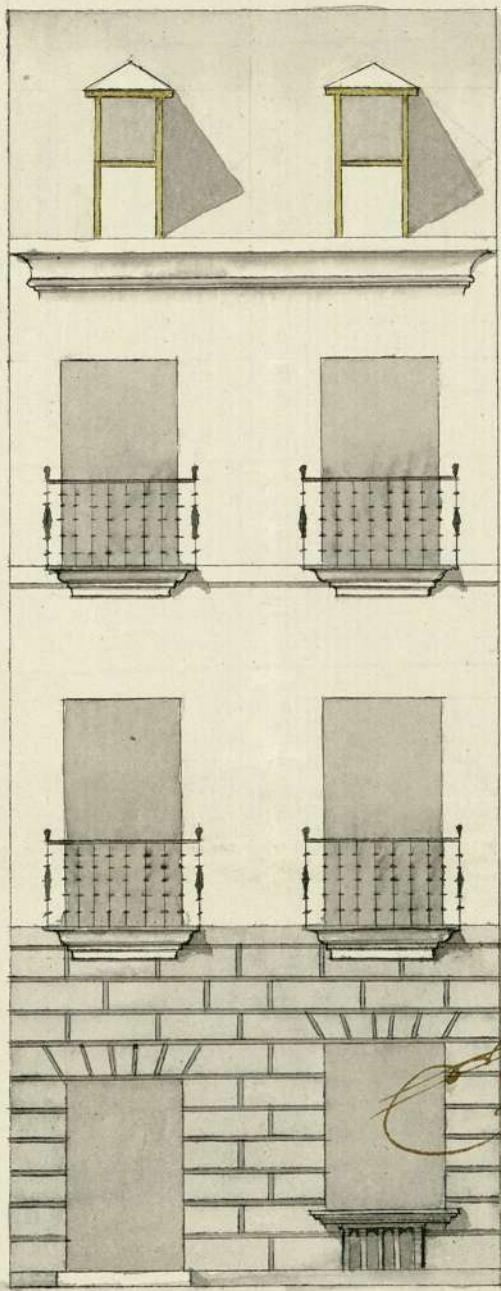
[Small handwritten mark or symbol.]

[Handwritten number:] 1763



CABALLADRES





*670 P
van. Nieto
90*

1. 2. 3. A. 5p 10. 20. 30.

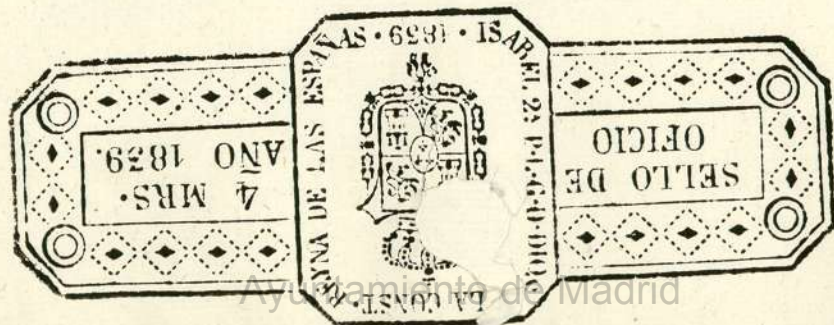
1-45-18



Para despachos de oficina cuatro mrs.

SELLO CUARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y
SESENTA Y TRES.

Manila de Cien



1763